



Plan de Igualdad

2015-2019

Alzheimer León y la igualdad

La Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de León (Alzhéimer León) es una Asociación sin ánimo de lucro, creada el 24 de mayo de 1991 y declarada de utilidad pública en el año 2000, está formada por 1040 socios, que desde hace más de 25 años, dedica su actividad a apoyar a los afectados por la enfermedad de Alzheimer y otras demencias.

Alzhéimer León ha representado y liderado el movimiento asociativo de los familiares de afectados por la enfermedad de Alzheimer en la provincia de León y en la Comunidad autónoma. Asimismo fue cofundadora de la Federación de Asociaciones de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Castilla y León (AFACAYLE).

Entendemos que Alzheimer León como entidad del tercer sector, con 25 años de experiencia, 300 beneficiarios directos y más de 60 trabajadores y trabajadoras no puede quedarse atrás en la lucha por la igualdad real entre hombres y mujeres. El carácter de las entidades del tercer sector, tradicionalmente reivindicativo de derechos y pilar básico para la transformación social, nos convierten en un objetivo prioritario para la aplicación de la LO. 3/2007.

Alzheimer León entiende que la igualdad de género implica por sí misma una forma alternativa de entender el trabajo y la estructura organizacional y su impulso en el seno de la organización no sólo permitirá prevenir y eliminar cualquier tipo de discriminación por razón de sexo que pueda producirse en el ámbito de aplicación del propio plan, sino también mejorará el funcionamiento de institución. La igualdad de género genera modos alternativos de concebir las relaciones laborales y sociales, relacionándose directamente con la creación de climas organizacionales colaborativos en los que valores como la cooperación, iniciativa, intercambio, diversidad y

flexibilidad de todas las partes mejoran tanto las condiciones laborales de las trabajadoras y los trabajadores como los resultados de sus propias actuaciones.

Así, en un contexto social sumamente complejo y en constante cambio, la efectiva incorporación del principio de igualdad en la estructura y gestión institucional garantizará en Alzheimer León un mejor funcionamiento y un mayor aprovechamiento de las capacidades y talentos de las personas que la conforman.

Por todo esto, Alzheimer León no puede desaprovechar los beneficios que se derivan de la igualdad. Con ella ganamos todas y todos. Gana nuestra organización y quienes se benefician de nuestros programas, ganan nuestros trabajadores y trabajadoras y gana la sociedad civil, pues somos un pilar fundamental de la misma.

El Plan de Igualdad: resumen de contenidos

El Plan de Igualdad es un conjunto ordenado de medidas de igualdad y acciones positivas que persigue integrar el principio de igualdad entre mujeres y hombres. Siguiendo los criterios de la Ley 3/2007, las características transversales del Plan de Igualdad de Alzheimer León son;

- ✓ *Está diseñado para el conjunto de la plantilla, no está dirigido exclusivamente a las mujeres.*
- ✓ *Adopta la transversalidad de género como uno de sus principios rectores y una estrategia para hacer efectiva la igualdad entre mujeres y hombres.*
- ✓ *Incorpora la perspectiva de género en la gestión de la Asociación en todas sus políticas y a todos los niveles.*
- ✓ *Considera como uno de sus principios básicos la participación a través del diálogo y cooperación de las partes (Junta Directiva, plantilla y voluntarios).*
- ✓ *Tiene carácter preventivo, eliminar cualquier posibilidad de discriminación futura por razón de sexo.*
- ✓ *Tiene coherencia interna, es dinámico y abierto a los cambios en función de las necesidades que vayan surgiendo a partir de su seguimiento y evaluación.*



- ✓ *Parte de un compromiso de la Junta Directiva que garantiza los recursos humanos y materiales necesarios para su implantación, seguimiento y evaluación.*

Principios de actuación

- ✓ *El principio de igualdad entre mujeres y hombres*
- ✓ *La aplicación transversal del enfoque de género*
- ✓ *La horizontalidad y la transparencia como criterios organizacionales*

Objetivo General

Consolidar la igualdad de género en el funcionamiento, estructura y actuaciones de Alzheimer León

Eje de actuación 1: Reforzar la cultura organizacional en la aplicación de los valores y principios de la igualdad de género.

E1OE1 Personal de Alzheimer León sensibilizado y capacitado en igualdad de género.

E1OE2 Instaurar una comunicación no sexista en todos los canales externos e internos de la organización.

E1OE3 Introducir la perspectiva de género en el Programa y Plan de Voluntariado de Alzheimer León de tal forma que maximice la calidad de las actividades del voluntariado y elimine cualquier obstáculo a la plena igualdad entre mujeres y hombres.

E1OE4 Realizar las oportunas actualizaciones en los documentos internos que marcan la política de la organización (Plan Estratégico, Plan Operativo, Política de RRHH, etc.) para que incorporen lo establecido en el presente Plan de Igualdad en materia de cultura organizacional con enfoque de género

Eje de actuación 2: Conciliación de la vida laboral, personal y familiar. Instituir mecanismos que facilitan la conciliación de la vida laboral, personal y familiar del conjunto de la plantilla de Alzheimer León.

E2OE1 Realizar acciones y promover medidas que faciliten la compatibilidad del tiempo de trabajo con la vida personal

E2OE2 Analizar la organización y distribución del trabajo para identificar las posibilidades de adaptación de la distribución y duración de la jornada de trabajo para atender las necesidades de conciliación

E2OE3 Favorecer la participación equitativa y la corresponsabilidad en las actividades domésticas y familiares entre los trabajadores y las trabajadoras.

Eje de actuación 3: Salud laboral desde una perspectiva de género: Integrado el enfoque de género en las políticas de salud laboral y prevención riesgos laborales de Alzheimer León.

E3OE1 Analizar las condiciones laborales del personal de la organización en su relación con la salud y la seguridad de las trabajadoras y los trabajadores.

Eje de actuación 4: Actuación frente a la violencia de género. Consolidar el rechazo de Alzheimer León hacia todas las manifestaciones de violencia que puedan cometerse en los ámbitos de actuación de la organización, poniendo especial atención en la prevención del acoso sexual o el acoso por razón de sexo.

E4OE1 Establecer en Alzheimer León una política de tolerancia cero frente a las situaciones de acoso laboral, acoso por razón de sexo, o cualquier otra manifestación de violencia de género.

E4OE2 Establecer un sistema de información y sensibilización sobre las diferentes formas en que puede manifestarse la violencia hacia las mujeres en los diferentes ámbitos de actuación de Alzheimer León